



Para más información contactar:

**Relación con Inversionistas**

Felipe Arancibia (56-2) 2427-3050  
Carolina Burgos (56-2) 2427-3104  
Cristobal Escobar (56-2) 2427-3195  
investor@ccuinvestor.com

**Media**

Marisol Bravo (56-2) 2427-3236  
Carlos Vallejos (56-2) 2427-3445  
www.ccu.cl / www.ccuinvestor.com

## **CCU ANUNCIA FECHAS DE REGISTRO Y PERIODO DE SUBSCRIPCIÓN CHILENO**

**Santiago, Chile, 30 de agosto de 2013**, Compañía Cervecerías Unidas S.A. (**NYSE: CCU**), publicó el día de hoy información relativa a la oferta de derechos (la "Oferta de Derechos"), la cual forma parte de la emisión de 51.000.000 acciones del aumento de capital aprobado por los accionistas de CCU en la Sesión Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Junio de 2013.

Cada acción ordinaria dará derecho al accionista que figure inscrito como titular en el registro el 7 de septiembre 2013, a recibir 0,1601241 derechos de opción preferente, transferibles, para la suscripción de acciones ordinarias. El período de opción preferente Chileno para la suscripción de acciones comenzará el 13 de septiembre 2013 y terminará el 12 de octubre de 2013.

JPMorgan Chase Bank, N.A., como depositario de los *American Depositary Shares* ("ADSs") de CCU, distribuirá a los titulares de ADSs (cada uno representando dos acciones ordinarias) derechos transferibles para suscribir nuevos ADSs a razón de 0,1601241 derechos de ADSs por cada ADS cuyo titular figure inscrito a la fecha de cierre del registro. Cada derecho de ADS da al titular del mismo el derecho de suscribir un (1) nuevo ADS.

La fecha de registro para determinar los tenedores de ADSs que tienen derecho a recibir la distribución de los derechos de ADSs es el 9 de septiembre 2013. No se distribuirán fracciones de los derechos de ADS. Las fracciones de los derechos ADS serán acumuladas y vendidas por JPMorgan Chase Bank, N.A. al final del período de suscripción de los ADSs, junto con los derechos de opción representados por derechos de ADSs no ejercidos. Los ingresos netos de tales ventas serán distribuidos a los tenedores de ADSs que tengan derecho a la misma. Información adicional sobre la oferta de derechos de ADS será proporcionada cuando esté disponible.

Las acciones ordinarias que serán ofrecidas en el período de opción preferente han sido registradas en Chile en la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"). Las acciones y derechos de suscripción de acciones ordinarias que se ofrecerán en el período de opción preferente también han sido registrados en los Estados Unidos en virtud de un prospecto base previamente registrado ante la *Securities and Exchange Commission* ("SEC") de EEUU.

Para información adicional sobre la oferta de derechos de ADS, por favor contactar:

INNISFREE M&A INCORPORATED  
501 Madison Avenue, 20th Floor  
New York, NY 10022

Tenedores de ADS pueden llamar al:  
888-750-5834 (desde EEUU)  
+1-412-232-3651 (fuera de los EEUU)

Bancos, Corredores y Accionistas Institucionales pueden llamar al:  
+1-212-750-5833 (Llamada por cobrar)

#### **Declaración sobre la protección “safe harbor” (para declaraciones referidas a resultados futuros)**

Este comunicado de prensa contiene ciertas declaraciones que describen las estimaciones del Directorio y ejecutivos de CCU relacionadas con las condiciones financieras y proyecciones a futuro, oportunidades de crecimiento y perspectivas futuras para las operaciones de CCU basadas en información actualmente disponible.

Las declaraciones realizadas en esta presentación que se relacionan con el desempeño futuro de CCU o resultados financieros son "declaraciones a futuro" dentro del significado de la Sección 27A de la Ley de Valores de los Estados Unidos (*U.S. Securities Act*) de 1933, según enmendada. Las declaraciones a futuro incluyen, sin limitación, algún enunciado que puede predecir, indicar o implicar resultados futuros, desempeño o logros y pudiera contener palabras como “creer”, “anticipar”, “esperar”, “prever”, “podría resultar en”, o cualesquiera otras palabras o expresiones similares.

Aunque creemos que estas declaraciones a futuro y la información en este documento están basadas en expectativas y suposiciones razonables, tales declaraciones a futuro están sujetos a riesgos e incertidumbres que pueden provocar que los resultados reales difieren sustancialmente de las expectativas expresadas en las declaraciones a futuro contenidas en el presente documento, incluyendo, entre otros (a) los riesgos e incertidumbres establecidos en el suplemento del prospecto de CCU en relación con la oferta de fecha 19 de agosto de 2013 y el prospecto adjunto de fecha 19 de agosto de 2013; (b) el informe anual de CCU presentado ante la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS) y en el documento 20-F de CCU presentado ante la SEC. No podemos garantizar que la Oferta de Derechos se haga. No asumimos ninguna obligación de actualizar ninguna de estas declaraciones a futuro.

Esta nota de prensa y su contenido es privada y no puede ser reproducida o difundida en su totalidad o en parte, sin nuestro consentimiento previo por escrito.

Esta nota de prensa no constituye ni forma parte de ninguna oferta o invitación o propuesta para vender o emitir, ni solicitud de oferta de compra o suscripción, de acciones u otros valores emitidos por nosotros, ni constituye en todo o una parte del mismo o el hecho de su distribución constituyen la base de cualquier contrato, ni podrá ser invocada en relación con ningún contrato.

Para más información con respecto a los riesgos, incertidumbres y supuestos que pueden afectar a nuestras expectativas de rendimiento futuro, por favor consulte el prospecto correspondiente y los suplementos de prospecto presentado ante la SEC, incluyendo, sin limitación, las secciones tituladas “Factores de Riesgo” y “Declaraciones a Futuro”.

La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora, no siendo ésta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Más información se encuentra disponible en la sede de la entidad emisora, en las oficinas de los intermediarios colocadores y en la Superintendencia de Valores y Seguros. La información íntegra respecto de la emisión se encuentra en el respectivo prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, copia de la cual puede ser consultada en el sitio [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl) o [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com)

#### **Señor inversionista:**

Antes de efectuar su inversión usted deberá informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores.

El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Compañía Cervecerías Unidas S.A., Inscripción en el Registro de Valores 0007; Inscripción de la emisión en el Registro de Valores de la SVS N°980 de 23 de julio de 2013.

## **Acerca de Compañía Cervecerías Unidas S.A.**

CCU es una empresa diversificada de bebidas, con operaciones en Chile, Argentina y Uruguay. También exportamos vinos a más de 85 países. Tenemos un amplio portafolio de reconocidas marcas. De acuerdo a nuestras estimaciones, somos el mayor cervecero chileno, el segundo cervecero en Argentina, el segundo mayor productor de bebidas gaseosas en Chile, el tercer mayor productor de vinos en el mercado doméstico, el segundo mayor exportador de vinos, el mayor embotellador de agua mineral y néctares en Chile, el mayor productor y distribuidor de pisco en Chile y el segundo mayor productor de jugos en Chile. También participamos en el negocio de “home and office delivery”, ron y confites en Chile. La Compañía tiene contratos de licencia y/o distribución con Heineken Brouwerijen B.V., Anheuser-Busch International Inc., Cervecería Austral S.A., Cervecería Modelo S.A. de C.V., PepsiCo Inc., Stokely Van Camp Inc., Pepsi Lipton International Limited, Seven-Up International, Schweppes Holdings Limited, Promarca S.A., Arthur Guinness Son & Company (Dublin) Limited and Guinness Overseas Limited, Nestlé S.A., Sociétés des Produits Nestlé S.A., Nestec S.A., Pernod Ricard Chile S.A. y Compañía Pisquera Bauzá S.A.